



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

Grupo de Nómina  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## RESOLUCIÓN N°

# N° 0018

POR EL CUAL SE SUSPENDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de sus facultades de ley, en especial las otorgadas mediante Decreto No. 080 del 09 de febrero de 2024,

### C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Resolución No. 3435 del 17 de diciembre de 2025, se otorgaron las vacaciones al funcionario **EDGARDO ENRIQUE AHUMADA MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8852099. Que el mencionado funcionario, perteneciente a la planta globalizada de la Secretaría de Educación de Bolívar, ocupa el cargo de Profesional universitario, código 219 Grado 04, asignado a la Secretaría de Educación.

Que las vacaciones estaban programadas para el periodo comprendido entre el 07 de junio de 2023 al 06 de junio de 2024, según la Resolución 3435 con disfrute desde el 05 de enero de 2026 al 26 de enero de 2026 y cuatro (4) días hábiles adicionales según lo pactado en el acuerdo laboral que van desde el 27 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026, reintegrándose a sus funciones el día 02 de febrero de 2026. Que mediante Oficio con fecha 16 de enero del 2026, la Secretaría de Educación informó las necesidades imperativas del servicio, derivadas de funciones directas inherentes a su cargo, las cuales demandan una acción inmediata e imposibilitan la delegación de las mismas.

Que, mediante Oficio con fecha 16 de enero del 2026, se notificó al funcionario sobre la suspensión del periodo de disfrute de sus vacaciones. Esta medida obedece a necesidades imperativas del servicio, derivadas de funciones directas inherentes a su cargo, las cuales demandan una acción inmediata e imposibilitan la delegación de las mismas.

El periodo de suspensión temporal estaría comprendido entre los días hábiles del 20 de enero de 2026 hasta nueva disposición de la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación de bolivar.

### R E S U E L V E

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspende temporalmente las vacaciones al funcionario **EDGARDO ENRIQUE AHUMADA MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8852099, sobre la reprogramación de las vacaciones en los días señalados en el considerando.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución que entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Turbaco, a los

19 ENE 2026

  
**CRIS JULIETH RAMOS GUTIÉRREZ**  
Secretaria de Educación de Bolívar

Vo.Bo: Yina Palomino Estrada - Directora Administrativa de Planta y EE 

Vo.Bo: Margy Bayter - Directora Administrativa y Financiera 

Vo.Bo: Amira Rosa González Gómez - Profesional Especializado Nóminas y Novedades. 